



## EDICTO NÚMERO CINCUENTA Y DOS (52)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

### HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación que se le sigue a **JUAN CARLOS PINO LINARES y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **(PECULADO DOLOSO)**, en perjuicio del **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recursos de Casación dentro del proceso seguido a **JUAN CARLOS PINO LINARES Y OTROS**, procesados por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado Doloso, hecho cometido en perjuicio de la sociedad y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

### NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA  
MAGISTRADA SUSTANCIADORA  
(FDO.) EIVIA VERGARA ATENCIO  
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CINCUENTA Y DOS (52)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

  
Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**  
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 19-2025 C

bdb